

Manizales, 26 de julio de 2024

## COMUNICADO

**PARA: ASOCIADOS**

**DE: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Apreciados Asociados, reciban un cordial saludo de consejo de administración.

En la reunión del Consejo de administración realizada el día de hoy, se revisó la situación que puso a consideración la Junta de vigilancia frente a la preocupación ya que a pesar de que la Cooperativa realiza inscripciones previas para los eventos, los asociados se inscriben, pero algunos de ellos no asisten, quitando la oportunidad a otros que desean y pueden participar de las actividades.

Por lo anterior y considerando que:

Por presupuesto los eventos tienen un cupo limitado de participantes.

La cooperativa debe pagar previamente a los proveedores, los cupos que se compran.

Existen asociados que desean participar de los eventos y en algunas ocasiones se quedan por fuera por falta de cupo.

En algunas ocasiones los cupos disponibles son tomados por asociados que finalmente no pagan o no asisten a los eventos.

El consejo de administración toma las siguientes decisiones:

Para las actividades que realice CEOCAL desde los diferentes comités y gerencia se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

- Después de enviada la invitación a inscribirse para una actividad CEOCAL se reserva el derecho de realizar o cancelar la actividad dependiendo del número de personas inscritas.
- Del 100% del valor que se paga por el asociado, la cooperativa asumirá un 60% y el asociado un 40%.
- Algunas actividades serán exclusivas para el asociado y otras podrán tener

acompañante.

- Cuando se considere la posibilidad de que en el evento se tengan invitados de parte del asociado éste debe realizar el pago del 100%.
- Las actividades tendrán una fecha límite de inscripción y un límite de cupos disponibles, por lo que los asociados deben estar atentos a los mensajes que se envían desde la Cooperativa para que puedan inscribirse a tiempo y poder utilizar los cupos disponibles.
- Para mayor organización no se reciben inscripciones ni pagos por fuera de las fechas estipuladas.
- Antes del evento se tendrá una fecha límite para que los asociados puedan realizar los pagos correspondientes.
- Las personas que se hayan inscrito y no hayan realizado el pago respectivo perderán el cupo para la actividad, pues no se reciben pagos dentro del evento, ni fuera de la fecha estipulada para tal fin.
- Debido a que la Cooperativa debe pagar por anticipado a los proveedores de los eventos, NO se realizarán devoluciones de dinero para las personas que no asistan a las actividades.
- En las actividades que se realizan sin costo como por ejemplo el bingo del día de la familia, las personas que se inscriban y finalmente no participen del evento generando con esta decisión que otro asociado que deseaba y puede participar no lo pueda hacer, perderá su derecho a participar de la próxima actividad que realice la cooperativa.

Con el fin de que todos los asociados conozcan estas disposiciones el consejo de administración extiende una invitación a todos los asociados de la Cooperativa para que tengan presente estas instrucciones, se concienticen de la importancia de participar de los eventos que CEOCAL realiza para generar bienestar a sus asociados y sean solidarios con otros asociados que desean participar, no utilizando cupos que no se vayan a emplear.

Cordialmente,



**SAMUEL ALZATE MEJIA**  
Presidente Consejo de administración